

Cualquier tiempo pasado fue peor

Financieros y usureros en el Morrazo

La práctica del préstamo estuvo desde antiguo muy vinculado a los judíos. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, llegaron a Pontevedra, huyendo de la Inquisición, judíos conversos procedentes de Portugal donde destacaron las familias Dinís, Saravia, Vitoria, Blandón, Saa, Pereira y Coronel con ramificaciones en Ourense, Tui, Santiago y Vigo como ciudades más destacadas. Además de las finanzas se dedicaron, preferentemente, al mundo de los negocios y comercio, las rentas reales, asuntos marítimos y profesiones liberales como la medicina y abogacía.

Cangas no fue asentamiento de judíos; sin embargo, nuestros gremios y cofradías a lo largo del S. XVII, mantuvieron fuertes relaciones comerciales con los Dinís comprándoles toda clase de artilugios y útiles de pesca, como partidas de cáñamo, alquitrán y plomo.

Durante esa centuria algunos clérigos de la villa desempeñaron el papel de prestamistas, destacando sobre todos el cura de Coiro D. Melchor de Mondragón del que hablaremos en otra ocasión.

Un siglo más tarde, desde finales del siglo XVIII, se crea en España el llamado Banco de San Carlos, un organismo gubernamental convertido, más tarde, en Banco de España.

Financieros de Cangas

Dando un salto en el tiempo, diremos que Cangas en la década de 1860, carecía todavía de cualquier institución financiera pese a que Bancos y Cajas de Ahorros habían hecho ya su presencia en otras ciudades. De ahí que cualquier cangués que precisase dinero a crédito se viese obligado acudir a la nueva generación de "*prestamistas-banqueros*" de la villa.

En líneas generales podríamos afirmar que la nueva generación de "*prestamistas-banqueros*" lo formaba un pequeño grupo de personas de acreditada solvencia económica, casi todos pertenecientes al ramo del **comercio** seguido de otro grupo calificado de **propietarios**.

Los créditos procedían siempre de capitales privados y con carácter totalmente personal. Se legalizaban ante notario poniendo como garantía de devolución **tierras y viviendas**; apenas existía la figura del fiador. Los réditos a pagar oscilaban entre el 8% para tiempos de 1 a 3 años y el 10% para préstamos de 4 años si bien este último período apenas era concedido. Había rédito de menor cuantía del 5%, pero se movía sólo entre comerciantes. Por lo general los plazos eran casi siempre cortos, el prestamista deseaba que se devolviera el crédito lo antes posible, en un año, incluso en meses.

Comerciantes-banqueros

La lista que podemos enumerar es corta, pero por su mayor volumen de crédito manejado sobresalen dos prestigiosos apellidos: Camiña y Lavandeira. Ambos se labrarían una acreditada posición en la sociedad canguesa.

Del primero citaremos a D. **Francisco Camiña González**. Fue el más destacado financiero de la villa y probablemente uno de los más acaudalados de Cangas. De sus datos personales sabemos que a estas alturas de 1860 tenía alrededor de los 55 años, estado civil soltero y de profesión aparece registrado como Comerciante y Propietario.

Su fama de acreditado financiero llegó más allá de la villa, a su despacho acudían en demanda de préstamos clientes de Marín y parroquias aledañas. De Marín tenemos registrado deudor suyo a don Martín da Pousada residente en la C/ Real por fianza de 8.000 r. por tiempo de 2 años al 8 %. Camiña le exige fiador de manera excepcional.

Entre los créditos más altos concedidos (conocidos hasta ahora) señalaremos cifras de 16.000 reales asignado a un labrador vecino de Santomé de Piñeiro. En otra ocasión, hallamos otro crédito elevado de 12.000 reales demandado por don Ignacio Zabala y Pimentel propietario de la Casa de Tirán pagadero a tres años. El préstamo se finiquitó en 1862 cuyos abusivos intereses al 8% le produjeron a Camiña 5.376 r. de beneficio. Zabala había presentado como garantía su granja de Vilela. Ejemplos que nos confirman su fuerte capacidad crediticia y por tanto económica.

Carecemos del dato si más tarde, Francisco Camiña se casó, cosa que dudamos pero sí la certeza de haber muerto rico.

Completando su ficha personal diremos que F. Camiña tenía un hermano más joven, solterón, llamado Hipólito a quién lo hallamos pleiteando en 1866 contra el cura don Fernando Borines que este había vertido "*injurias y calumnias contra su honor*".

D. Juan Lavandeira, fue otro hombre de negocios y destacado financiero en la misma medida que Camiña. Sus numerosos créditos no fueron cuantiosos, se movían entre los 3.000 y 8.000 reales. Entre los compromisos hemos hallado alguno de verdadera usura. Es el acaecido a Francisco Pérez García en 1858, le concede un préstamo de 8.000 r. para ser finiquitado en 11.000. Lavandeira en este caso parece que no se fía, le exige de garantía la casa que tiene de vivienda en el barrio Calle Retrama del Costal nº 3, con terreno de 4 varas de sembradura y con hórreo de piedra, dos fincas en Coiro una denominada "Silveira" y otra "Gandarán" así como otras más tierras que posee en Darbo.

Prestamistas menores.

Salvo alguna excepción, se podría decir que este grupo lo componían prestamistas menos ricos o bien menos entregados a este negocio. Entre estos podemos enumerar los siguientes:

D. Vicente González Gayoso, si bien no corresponde a este período estudiado, pues falleció joven en 1821, merece ser citado por ser de los primeros prestamistas de la villa fuera del ámbito religioso. Industrial salazonero aparece ya en 1817 como uno destacado prestamista.

D. Juan Luís Romero Alcalde, militar de profesión en grado de coronel residente en Vigo, tenía en Cangas una casa de campo próxima a Rodeira donde pasaba largas temporadas. Fue acreditado prestamista, pero de limitada clientela, al menos en Cangas. Sus créditos alcanzaron cifras de 12.000 reales concedidos a los hermanos Pillado Gallego artesanos en cordelería.

D. Juan Casás comerciante cuya residencia y establecimiento tenía en la casa que hace esquina entre la Rúa Ciega y la Calle Calzada (C/Real); Aunque desconocemos cuál fue su dedicación comercial, **Casás**, sin pretenderlo, nos dejará, un vivo testimonio de la mala situación vecinal, un fiel retrato de la penuria social donde la falta de moneda, obliga a que todo debe venderse a fiado.

Casás en 1857, presenta denuncia ante el juez contra varios vecinos de la villa y otros "fuera de ella" señalando que "llevaron de su comercio varios efectos" a fiado y a pesar de reclamárselos varias veces "no se han presentado a satisfacerlo". Casás les lleva a juicio y exige se les embargue por el valor de sus respectivas deudas.

D. César Amáud Gómez de profesión comerciante y alcalde de la villa en distintas ocasiones.

José Abal Monroy de 44 años, casado, residente en El Señal se considera el mayor tratante dedicado a la compra y venta de pulpo.

D. José Graña Montes, notario y alcalde en distintas ocasiones.

D. Francisco Rodal, Escribano y notario en la villa e hijo del popular abogado D. Manuel Rodal.

D. Jaime Bolívar y Bonell vecino de Bueu, fomentador de sardina, canalizó parte de sus créditos en pequeñas partidas de dinero para compra y fabricación de lanchas de pesca siempre al bajo interés del 5%.

Entre los clérigos (prácticamente ya desaparecidos de esta actividad), se señala a **D. Benito Mondragón** cura de Beluso, unas veces de forma desinteresada y otras a muy bajo interés aparece en pequeñas cantidades siendo la mayoría de sus clientes parroquianos suyos, mayoritariamente viudas.

José M^a del Río Pereira de profesión Recaudador de Contribuciones dice prestar dinero sólo en coyunturas de "remedio y socorro". En una de ellas, presta 1.000 reales al 8 % para la curación de una muchacha enferma hija de una viuda. Ambas, residentes en la C/Aurora no 6. (Hoy Benigno Soaje).

Curiosamente, catalanes en este menester financiero hay pocos, se señalan a **D. Joaquín González Pla**, que ocasionalmente ejerce de juez e industrial de profesión y **D. Narciso Galup**, figura acreedor de marineros y agricultores. Entre sus clientes consta D. Joaquín Romero Bedoya, en distintas ocasiones por fuertes sumas (10.000 r) que este pagará no en dinero sino en especie (50 ferrados de maíz al año).

D. José Manuel Fontenla Sotelo vecino de Bueu y cirujano de profesión no es de los más relevantes, su clientela es reducida. En una ocasión financia los 2.200 reales a un tal Ramón Refojos vecino de Cangas para la compra de una lancha de pesca.

Entre los prestamistas foráneos se cita a don **Francisco Tapias** comerciante en Vigo.

En ese mundo crediticio dominado por hombres, es de señalar la personalidad de **Josefa Alonso Santos**, vecina de Cangas y residente en Hío, mujer joven y soltera pues acredita tener 25 años, de "profesión traficante", es decir, comerciante, aparece prestando pequeños créditos a devolver siempre en períodos cortos de 1 año.

Altruismo

Al lado de este grupo de interesados prestamistas había otros créditos que circulaban al margen de los anteriormente citados, gentes que sin interés alguno prestaban sus escasos ahorros a familiares o amigos, personajes que no citaremos por ser puntuales y sin mayor trascendencia.

En este sentido, un ejemplo lo encontramos en D. Francisco Camiña quien concede un préstamo sin interés alguno de 960 reales a D. Felipe Senoráns Rey propietario de una cafetería (probablemente la única de la Villa). Pero Camiña le exige algún tipo de seguridad. El industrial

"cafetero" así figura en el documento, hipoteca como garantía parte de los enseres de la cafetería: "4 mesas, 4 ollas de lata, 4 docenas de platos, 4 docenas de vasos mayores y menores y 4 bancos de madera" así como utensilios y muebles de su vivienda

D. **Andrés Pérez Lapidó** residente en Bueu y médico de profesión, al redactar su testamento en 1862 deja dispuesto, el día que fallezca, se repartan 2.660 reales entre los 17 más pobres de la zona. Aquel reparto beneficiaría a 15 mujeres casi todas en situación muy mala y sólo 2 varones. Por aquel entonces, ser mujer viuda y anciana estaba irremediabilmente condenada a la pobreza.

Objeto del préstamo

Se pide dinero por múltiples motivos, siempre para salir de necesidades apremiantes, aunque a veces los motivos se esconden bajo las fórmulas "*por hacer buena obra*", pero siempre ligado a las realidades de la vida ordinaria.

Casi todo el colectivo de deudores estaba formado, por agricultores, pequeños propietarios que pretenden incrementar nuevas propiedades. Construcción de embarcaciones, otras para enterrar y funerar a familiares, obras de remodelación, sanar enfermedades, atenciones domésticas, por ser viuda, necesidad agobiante, urgencias que le primen...

Nos sorprende que en ocasiones, el marco social de deudores se amplía a familias de nuestra nobleza local que precisando del crédito lo disimulaban bajo la excusa de hacer frente a "*necesidades perentorias*" o bien bajo el pretexto de atender "*las bastas necesidades de casa*", nos pone al descubierto que en parte de nuestra nobleza su riqueza no era tan opulenta, se diría que su ostentación era más bien de apariencia.

La legalidad del préstamo, fuera del comercio e industria, se hacía ante notario *bajo "carta de obligación"* práctica usada desde antiguo por los judíos.

Como broche de cierre a este capítulo hemos de señalar que la mayoría de nuestros prestamistas, imponían en sus contratos una cláusula por la que la devolución del préstamo fuese en moneda de oro y plata. El prestamista no quería calderilla, evitaba siempre el dinero de cobre.

El Dinero

Nuestro cangués de entonces todavía no conocía lo que hoy llamamos billetes o papel moneda sino que el dinero circulante era moneda de cobre, plata y oro.

En la década de 1860 el sistema monetario era un verdadero problema, un dolor de cabeza para una sociedad casi analfabeta que debía aclararse ante la enorme variedad de fracciones, múltiplos, divisiones y subdivisiones monetarias.

Sintetizando lo más posible aquel *mare magnum* monetario, señalaremos que la moneda de uso era **el real** de plata y **el escudo**.

Las monedas de cobre eran las de mayor circulación, existían en este mismo metal los llamados **cuartos, el medio maravedí, el maravedí...** reliquias del pasado y de escaso valor.

A la moneda de plata se le denominaban **real**, con los múltiplos de 2, 3, 4,... hasta 10 reales.

Otra moneda de uso era el **escudo** que equivalía a 10 reales con sus numerosas fracciones en cobre de **céntimos y milésimas** de escudo.

En oro se emitieron las famosas **onzas** que valían 80 y 100 reales, las más pequeñas valían 20 reales Existían también los **escudos de oro** y los **pesos** de idéntico valor, **4 pesos** igual a la onza de 100 r. y los **doblones** (otra reliquia del pasado) de 100 reales. En este momento, en Cataluña ya se usaba una nueva moneda llamada **peseta**.



8 Maravedies de Cobre



4 Maravedies de Cobre



Maravedies de Plata

Epílogo.

Los prestamistas en Cangas aparentemente fríos e insensibles en ocasiones fueron imprescindibles, llenaron un vacío imprescindible al no existir una organización bancaria que pudiera dar respuesta a las necesidades en los distintos ámbitos de la vida social.

(Publicado en “Hermandad de la Virgen de los Dolores”. Cangas, Abril de 2014)